

BOLEÍN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativo del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes
Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26,
 donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península é islas adya entes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
 Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
 Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Vitigudino

A los Señores Maestros y Maestras de la misma.

Queridos compañeros: A fin de cumplir con lo ordenado por nuestra celosísima Junta provincial de Instrucción pública en el párrafo 3.º, apartado D., del acuerdo 4.º de su circular fecha 6 del mes anterior, y proceder á la elección de un vocal y Presidente de esta Asociación, así como también cambiar impresiones sobre lo que deben ser las memorias pedagógicas que á todos los Maestros y Maestras en ejercicio pide la superioridad, ruego á mis ilustrados y queridos compañeros que, dada la importancia de los asuntos que han de debatirse, concurren á la escuela de niños de Vitigudino, donde se celebrará la reunión, el día 12 del corriente y hora de las once á las doce.

Si por razón á la distancia al punto señalado, los Señores de las Circunscripciones de Lumbrales y Aldeadávila considerasen más conveniente tener la reunión en sus respectivos centros, sería acertado, dada la premura del tiempo, que lo hiciesen con oportunidad y remi-

tiesen sus acuerdos á la reunión de Vitigudino para tenerlos en cuenta en aquel acto, aunque, para mayor uniformidad en todo sería más conveniente, por esta vez, su asistencia á Vitigudino, donde tendrá sumo gusto en saludar á todos vuestro compañero y afectísimo amigo

El Vice-Presidente de la Asociación,

Celestino Marcos.

Yecla, Julio 1.º de 1908.

Asociación de Maestros del partido de Béjar

CONVOCATORIA

Ruego á los compañeros y compañeras de este partido, asociados y no asociados, se sirvan concurrir á esta su casa el lunes 20 del presente mes, á las diez de la mañana, con el fin de tratar de asuntos de mucha importancia para la clase. Si alguno se viese en la imposibilidad de venir, debe autorizar á otro compañero para que en su nombre pueda votar y firmar los acuerdos que se tomen.

El Presidente,

Mateo del Brío.

Béjar 4 de Julio de 1908.

Asociación de Maestros de primera enseñanza del partido de Sequeros

Queridos compañeros: La Ilma. Junta provincial de instrucción pública en sesión celebrada fecha 5 del pasado, tomó como ya sabéis, entre otros acuerdos que grandemente la enaltecen, el de invitar á las Asociaciones de partido para que remitan en breve á aquella Corporación, los nombres de los dos Maestros y Maestras que consideren más acreedores á los premios magistrales que han de adjudicarse á la terminación del presente curso escolar.

Este importante asunto y otros varios de de gran interés para la clase, me mueven á convocaros á una reunión que tendrá lugar en la escuela de niños de Sequeros, el día 12 del corriente á las once de su mañana.

Se recomienda á todos los Sres. Maestros y Maestras de este partido con el mayor interés su puntual asistencia ó mencionada reunión, rogándoles que, de no poder asistir á ella, envíen por escrito su parecer sobre el primer extremo que expresa la presente convocatoria.

El Presidente,

Nemesio Sánchez.

Mogarráz 1.º de Julio de 1908.

PARTE OFICIAL

DISPOSICIONES VARIAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

22 de Julio de 1908. (*Gaceta* del 2 de Julio siguiente.)—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictando reglas para el cese de los maestros jubilados:

«La Real orden de 16 de octubre de 1902 dispuso que los maestros jubilados no cesarán en el servicio activo hasta que les fuera comunicado el acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos recaído en su expediente de clasificación; y habiendo llamado la atención de este Ministerio la expresada Junta acerca de la negligencia que existe en muchos de los maestros para instruir su expediente de clasificación, y por parte de las Juntas provinciales respectivas en remitir la documentación completa de los mismos, lo cual causa indudable perjuicio para

la enseñanza, demorándose indefinidamente la provisión en propiedad de las escuelas y auxiliares;

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la expresada Junta Central, ha tenido á bien disponer:

1.º Que el plazo máximo para el cese de los maestros jubilados será el de seis meses, desde la fecha de la Real orden de jubilación de cada interesado.

2.º Este plazo se contará desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta* para todos los que hayan sido jubilados y no hubiesen cesado todavía.

3.º Los habilitados de las clases activas y pasivas, los que autoricen las respectivas nóminas y la Ordenación general de Pagos de este Ministerio serán responsables, con arreglo á las disposiciones de Contabilidad, del incumplimiento de esta Real orden en lo que afecta al percibo de haberes.

4.º Los interesados, al incoar el expediente de clasificación, acompañarán toda la documentación correspondiente á sus peticiones.

5.º Las Juntas provinciales no remitirán á la Junta Central expediente de clasificación cuya documentación y justificantes se hallen incompletos.

6.º Las Juntas provinciales y la Central tramitarán sin retraso alguno los expedientes de clasificación y las órdenes de cumplimiento de sus deberes.

7.º Los interesados podrán reclamar ante este Ministerio de la demora que se origine en la tramitación y resolución de estos expedientes. Comprobada la demora sin causa justificada, se exigirá la responsabilidad correspondiente, imponiendo severos correctivos.

8.º Las escuelas y auxiliares servidas por el personal á quien afecta esta Real orden, producirán efectiva vacante en el plazo máximo de seis meses desde la fecha de la Real orden de jubilación de los que las desempeñan, sino hubiesen cesado antes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Julio de 1908.
—R. San Pedro.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

CRÓNICA LOCAL

Importante.—Como pueden ver nuestros queridos compañeros por la Real orden fecha 22 de Junio del corriente año publicada en la sección oficial de este número, todos los Maestros que se jubilen deben presentar el expediente de clasificación en la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia inmediatamente que reciban la Real orden concediéndoles la jubilación, pues transcurridos seis meses, serán dados de baja por los Habilitados respectivos en la nómina de Maestros activos y no podrán cobrar por ningún concepto, es decir, ni como Maestros en servicio activo ni como jubilados.

Si alguno de nuestros compañeros tuviera en su poder la Real orden declarándole jubilado, es preciso que en el más breve plazo, presente en referida Junta el expediente de clasificación completo, á fin de no verse privado completamente de su sueldo si deja transcurrir los seis meses que la ya mencionada Real orden determina.

Permuta.—La desea una Maestra de 825 pesetas y 325 de retribución; bonita villa con estación en la línea de Madrid, inmejorables locales y casa, luz eléctrica, fábricas y paseos deliciosos, con otra de la provincia de Cáceres ó de Salamanca. Dicha villa es de Cáceres.

Para más informes dirigirse á doña Manuela Sánchez profesora de Montejo (Salamanca).

Concurso único.—En este número publicamos las propuestas del correspondiente al mes de Febrero último.

La información que damos, como pueden ver nuestros lectores, es amplia y en forma adecuada para que los concurrentes puedan cotejar sus servicios con los de los aspirantes propuestos.

Las propuestas y clasificación de aspirantes, se remitirán uno de estos días á los *Boletines Oficiales* para su publicación. A medida que lo hagan daremos á conocer los plazos para presentar reclamaciones.

Oposiciones.—El Rectorado ha remitido á la *Gaceta* para su publicación el anuncio de las escuelas que han de ser objeto de las próximas oposiciones. He aquí las vacantes:

De niños.—Dos auxiliares de escuelas gra-

duadas superiores, una de Cáceres y otra de Zamora dotadas con 1.100 pesetas.

Las escuelas elementales de Martiago (Salamanca); Cabezas del Villar (Avila); Cabezuela Cañavera!, Garganta la Olla, Oliva de Plasencia Torrequemada y Valdeobispo (Cáceres); Belver de los Montes, Montamarta y Sanzoles (Zamora) cada una con 825 pesetas.

De niñas.—Las elementales de Masueco (Salamanca); Fontiveros, Poyales del Hoyo y Villarejo del Valle (Avila); Aldeacentenera, Aldea del Cano, Castañar de Ibor Jerte, Membrío y Peraleda de San Román (Cáceres); Arrabalde, Bermillo de Sayago, Fuentelapeña, Pozo antiguo, Villabuena, Villamor de los Escuderos Villarrín de Campos (Zamora) y la de párvulos del Barraco (Avila) cada una con 825 pesetas.

Para solicitar tomar parte en estas oposiciones, hay que esperar á que publique el anuncio la *Gaceta* y oportunamente lo avisaremos á nuestros lectores.

Pagos.—Cuando este número llegue á manos de nuestros queridos compañeros pueden presentarse á cobrar la mensualidad de junio lo mismo en esta Habilitación como en las delegadas de partido donde ya obran las oportunas liquidaciones.

Al cobrar los haberes de julio se tomará nota de las cédulas personales, por cuyo motivo rogamos á nuestros compañeros se provean de ellas para cumplimentar este servicio.

Jubilados.—Habiéndose recibido en la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia, la orden para pagar á las clases pasivas del Magisterio de la misma, pueden presentarse estos tanto en la habilitación de la Capital, como en las delegadas de partido á percibir sus haberes correspondientes al segundo trimestre del corriente año. Para poder verificar el cobro sin entorpecimientos de ningún género, presentarán en el acto las correspondientes fes de vida y las cédulas personales corrientes, á fin de tomar voto de ellas, como está prevenido por la superioridad.

Procuren, pues, cumplir con lo que queda dicho para no exponer á verificar viajes infructuosos, y evitar los perjuicios consiguientes.

RECTORADO DE SALAMANCA

Concurso único de Febrero de 1908.

PROPUESTAS formuladas para las escuelas objeto de este concurso.

Aspirantes	SERVICIOS				Escuela para que se le propone		
	Sueldo	Años	Meses	Días	PUEBLO	Clase	Sueldo

Provincia de Avila

MAESTROS

D. Raimundo Losada García.	825	5	11	10	Velayos.	niños.	625
» Santiago Coca Muñoz.	625	35	6	8	Aldea del Rey.	id.	625
» Juan José Pérez Fuertes.	625	19	4	2	Navalonguilla.	id.	625
» Marcelo de Blas Gómez.	625	7	9	26	San Esteban de los Patos.	mixta.	500
» Juan Sánchez Vaquero.	625	0	3	12	Casas del Puerto de Villatoro.	mixta.	550
» Angel Moreno Suarez.	625	6	»	24	Higuera de las Dueñas.	niños.	625
» Lucio Portillo del Campo.	625	5	1	25	Serranillos.	id.	625
» Santos Sánchez y Sánchez.	625	2	4	»	Villaflor.	mixta.	550
» Valentín Martín Jiménez.	500	4	8	8	Sinlabajos.	id.	500

MAESTRAS

D. ^a Luisa Sanz Santos.	625	18	3	19	Gemuño.	niñas.	625
» Hipólita Calvo Frutos.	625	16	8	4	Navalacruz.	id.	625
» Ramona Hernández Miguel.	625	9	10	19	Fuentes de Año.	mixta.	500
» Andrea Martín Alonso.	500	17	2	8	Lastra del Cano.	id.	625
» Onésima González Escudero.	500	15	1	28	Gavilanes.	niñas.	625
» Dominga Rodríguez Iturralde.	500	6	5	21	Aldealabad del Mirón.	mixta.	500
» Rafaela Hernández Iglesias.	500	5	8	29	Constanzana.	id.	500
» Maravillas Ruiz Caparros.	500	2	10	19	San Bartolomé de Tórmes.	id.	500

Provincia de Zamora

MAESTROS

D. Isidro Mateos Otero.	625	33	4	15	Alfaráz.	niños.	625
» Benito Calvo Portela.	625	31	4	24	Manzanal del Barco.	mixta.	625
» Felipe Campo Ponza.	625	27	6	28	Madridanos.	niños.	625
» Eduardo Prieto Esteban.	625	27	6	22	Monfarracinos.	id.	625
» Leopoldo Vizán Fernández.	625	26	5	24	Almaráz.	id.	625
» Pascual Gago Miélgó.	625	21	2	15	Rabanales.	id.	625
» Francisco Pardal Heras.	625	20	8	21	Villalcampo.	id.	625
» Manuel Alcántara Montero.	625	19	9	23	Gema.	id.	625
» Cipriano Fernández Muñoz.	625	12	9	17	Cañizo.	id.	625
» Angel Navas Chicote.	625	9	11	26	El Piñero.	id.	625
» Martín de Vega y Vega.	625	7	9	14	Muelas de los Caballeros.	id.	625
» Joaquín Sánchez Prieto.	625	6	9	22	Uña de Quintana.	id.	625
» Santiago Martín Campo.	625	6	5	28	Pontejos.	mixta.	500
» Heliodora González Sánchez.	625	4	7	1	Vigo de Sanabria.	niños.	625
» Victoriano Heras Hernández.	625	2	»	18	Vegalatrave.	mixta.	500
» Manuel Lordén Zamora.	500	11	10	9	Pozuelo de Vidriales.	id.	500
» Casiano de la Huerga Navarro.	500	10	4	13	San Román del Valle.	id.	500
» Antonio Rubio Pérez.	500	4	9	11	Bercianos de Vidriales.	id.	500
» Isidro Zurdo Delgado.	500	4	3	22	Villanazar.	id.	500
» Jerónimo Curto Andrés.	500	3	11	28	Bamba.	id.	500

Aspirantes	SERVICIOS				Escuela para que se le propone		
	Sueldo	Años	Meses	Días	PUEBLO	Clase	Sueldo
D. Esteban del Estal Porto.	500	3	8	27	Sitrama de Tera.	mixta.	500
» Amador Enriquez Martín.	500	2	6	15	Salce.	id.	500
» Julián Alcalde Ruiz.	500	1	7	27	Mahide.	id.	500
» Manuel Lora.	500	»	10	27	Moveros.	id.	500
» Eduardo Ruiz Bejarano.	500	»	10	13	Pedralba.	id.	500
» Ignacio Lobo Cuadrado.	500	»	7	6	Lobeznos.	id.	500
» Senén Miñambres Ferreras.	500	»	3	27	Figueruela de Arriba.	id.	500
» Aquilino Martín de la Iglesia.	500	»	3	27	San Martín de Castañeda.	id.	500

MAESTRAS

D. ^a Elisa López Viejo.	625	27	11	11	Manganeses de la Polvorosa.	niñas.	625
» Felipa Hernández López.	625	22	2	11	Morales del Rey.	id.	625
» María Encarnación Román Santiago.	625	16	6	»	Villardecievros.	id.	625
» Andrea Alonso Vaquero.	625	16	5	28	Moral de Sayago.	id.	625
» Aniceta Baena Pinto.	625	10	»	27	San Vicente del Barco.	mixta.	500
» Micaela Miguel Alamo.	625	7	9	22	Porto.	niñas.	625
» María Luisa de San Bartolomé Rodríguez.	500	12	8	26	Bretocino.	mixta.	500
» Manuela Hernández Castro.	500	11	8	10	Carbajosa.	id.	500
» María Viñuela Guarido.	500	10	5	18	Arcillo.	id.	500
» Teresa Junquera Martínez.	500	9	4	12	Santa María de Valverde.	id.	500
» María Rosa Porto Gallego.	500	7	9	26	San Pedro de la Viña.	id.	500
» Valentina Elvira López.	500	7	9	19	San Vitero.	id.	500
» Antonia Cereceda Pascual.	500	7	6	9	Santa Cruz de Abranes.	id.	500
» Ildia Galende Sandín.	500	6	»	6	Milla de Tera.	id.	500
» Felisa Fausta López Rodríguez.	500	5	7	27	Carracedo.	id.	500
» Manuela de la Paz Bartolomé.	500	5	1	12	Villageriz.	id.	500
» Micaela Fernández García.	500	4	9	25	Remesal.	id.	500
» Benéfrida Rodríguez Canseco.	500	4	8	18	Manzanal de los Infantes.	id.	500
» Catalina Vicente Gorjón.	500	3	8	16	Villarino de Manzanas.	id.	500
» Juliana Manjón Aguado.	500	3	7	17	Fradellos.	id.	500
» Emilia Marbán Gutiérrez.	500	2	10	20	Hedradas.	id.	500
» Enedina Cepeda Fernández.	500	2	10	15	Sandín.	id.	500
» Cointa Hilario González.	500	2	10	8	Doney y Escudero.	id.	500
» Asunción Romo Pata.	500	2	10	17	Puercas.	id.	500
» Leonor García Encinas.	500	2	4	3	San Cristobal de Aliste.	id.	500
» Francisca Selma Maíquez (1).	»	2	6	22	Faramontanos de la Sierra.	id.	500
» María de la Concepción Cabaner Sánchez (1)	»	1	5	27	Linarejos.	id.	500

Provincia de Cáceres

MAESTROS

D. Manuel Pérez Gutiérrez.	1.100	22	5	26	Villar de Plasencia.	niños.	625
» Tomás Bravo Redondo.	625	6	9	10	Mesas de Ibor.	id.	625
» Matías Nogales Trigoso.	625	4	1	12	Belen (Trujillo).	mixta.	600
» Juan José de la Cruz López.	625	3	1	10	Talaveruela.	niños.	625
» José Moreno Gonzalo.	500	3	8	24	Marchagáz.	mixta.	510
» Juan Pavón Luengo.	500	1	6	4	Cachorrilla.	id.	500

MAESTRAS

D. ^a Pastora Hernández Fernández.	500	8	10	7	Huertas de Animas (Auxiliar).	niñas.	625
» Francisca Sánchez Muñoz.	500	1	1	26	Cabañas.	mixta.	500

(1) Los servicios de estas dos aspirantes, son en concepto de auxiliares gratuitos.

Aspirantes	SERVICIOS				Escuela para que se le propone		
	Sueldo	Años	Meses	Días	PUEBLO	Clase	Sueldo

Provincia de Salamanca

MAESTROS

D. Manuel Frutos Domínguez.	625	30	5	14	Montejo (1).	niños.	625
» Melitón Hernández Montes.	625	22	3	13	Cabeza del Caballo.	id.	625
» Hipólito Santiago Vicente.	625	20	7	»	Brincones.	id.	625
» Manuel Hidalgo Jiménez.	625	20	5	29	Valero.	id.	625
» Jacobo Rodríguez López.	625	20	5	22	Castellanos de Moriscos.	mixta.	600
» Ignacio Ballesteros Corredera.	625	19	8	28	Zamayón.	niños.	625
» Francisco Fernández Marcos.	625	17	8	10	Iruelos.	mixta.	500
» Alejandrino Sánchez García.	625	12	7	2	Olmedo.	niños.	625
» Florentino Pacho Vicente.	625	10	3	24	Espadaña.	mixta.	600
» Pablo Esteban Sánchez.	625	7	10	»	Campo de Peñaranda.	niños.	625
» Pedro Jesús Mateos Serrano.	625	7	9	21	Valdecarros.	id.	625
» Alejandro Holgado Méndez.	625	7	9	20	Berrocal de Salvatierra.	id.	625
» Antonio Bernal Manuel.	625	6	9	29	Agallas.	id.	625
» José Bueno López	625	6	»	25	Horcajo de Montemayor.	id.	625
» Manuel Gómez Marcos.	625	5	»	7	La Hoya.	mixta.	550
» Gil Blanco Gazapo.	625	3	1	22	Doñinos de Salamanca.	id.	550
» Manuel Bermejo Pascual.	500	10	1	»	Galindo y Perahuy.	id.	600
» Silvestre Rodríguez Iglesias.	500	4	9	15	Majuges.	id.	500
» Bonifacio Bazán Velasco.	500	3	11	23	Serranillo.	id.	500
» Millán Pérez Alonso.	500	3	10	25	San Domingo.	id.	500
» Gabriel Mulas Blanco.	500	3	5	5	Moriscos.	id.	500
» Ceferino Bermejo Sánchez.	500	3	2	6	Barquilla.	id.	500
» Isidro Pérez Rivas.	500	2	6	21	Ejeme.	id.	500
» Román Alejano Boiza.	500	2	4	2	Valdemierque.	id.	500
» Daniel Garzón Benito.	500	1	11	»	Barreras	id.	500
» Antonio Martín García.	500	1	5	27	Villargordo.	id.	500
» Fábio Iglesias Hernández.	500	1	5	18	Sexmiro.	id.	500
» Germán Alvarado Nava.	500	1	5	16	Robledo Hermoso.	id.	500

MAESTRAS

D. ^a Agustina Calderero Hernández.	625	25	1	21	Tejares.	niñas.	625
» Nicasia Pérez García.	625	21	4	6	Calvarrasa de Abajo.	id.	625
» Felisa Viota González.	625	18	9	14	Bogajo.	id.	625
» Alejandra Egido González.	625	17	10	29	Boadilla.	id.	625
» Julita Peláez Amigo.	625	17	2	20	Larrodrigo.	id.	625
» Gumersinda González Antón.	625	15	2	10	Peralejos de Abajo.	id.	625
» Julia Bello Bazán.	625	14	8	13	Nava de Sotrobal.	id.	625
» Emilia Requejo González.	625	12	8	25	Villaflores.	id.	625
» M. ^a del Rosario León Fernández.	625	12	7	18	Navacarros.	id.	625
» Josefa Sánchez Rodríguez.	625	11	4	29	Palacios del Arzobispo.	id.	625
» Emilia Olaya González.	625	11	4	19	Zamayón.	id.	625
» Ignacia Delgado Miguel	625	10	5	25	Cantagallo.	id.	625
» Leonor Díez de Aragón.	625	9	5	8	Colmenar.	id.	625
» Cristina García Lorenzo.	625	9	3	28	Bermellar.	id.	625
» María Valagué González.	625	6	»	7	Poveda de las Cintas.	mixta.	600
» Hipólita Martín.	500	17	3	25	Béjar (auxiliar)	párvulos.	625
» Ursula Martín Ramos.	500	16	3	27	Lumbrales (auxiliar)	id.	625

(1) Suspenso el Sr. Frutos de empleo y en consulta su exclusión, si ésta se confirma será propuesto D. Henoc Valle.

Aspirantes	SERVICIOS				Escuela para que se le propone		
	Sueldo	Años	Meses	Días	PUEBLO	Clase	Sueldo
D. ^a M. ^a Consuelo Temprano Blanco.	500	10	»	14	Cordovilla.	mixta.	550
» Gandelia del Barrio Gil.	500	8	6	19	Corporario.	id.	550
» Matilde Inestal Bellido.	500	7	9	12	Porqueriza.	id.	500
» Elena C. Rodríguez Alonso.	500	5	7	27	Traguntia.	id.	500
» M. ^a del Carmen González Eulalia.	500	4	8	22	Santibáñez de la Sierra.	niñas.	500
» Lucía Hernández Jorge.	500	4	6	21	Pocilgas.	mixta.	500

EXCLUIDOS

En Avila.—Don Luis Garzón Burguillo, por haberse recibido su expediente fuera de plazo; don José Tapia Martín, por presentar la instancia sin documentación; doña María del Rosario León Fernández, por errores y raspaduras en la hoja de servicios y doña Rosa Daza Alvarez, por falta de reintegro en la instancia.

En Zamora.—Don Bernardo Pérez, don José Tapia, don Antonio L. Vaquero, doña Purificación Castaño, doña Teresa Conde, doña María Teresa Casamayor, doña Florinda Casado Sánchez y doña Ceferina de la Iglesia, por falta de documentación en sus expedientes; don Francisco Alcaráz y don Emiliano Alonso, por faltar reintegro en los documentos; doña Raimunda Jambrina; doña Justa García y doña Antonia Juana Merillas, por presentar sus expedientes fuera de plazo, y doña Elisa Arguijo, por fechar la solicitud fuera de plazo.

En Salamanca.—Don Amador Enríquez Martínez, por tener mal hecha la hoja de servicios; don Rufino Casares Vivas, por certificarla antes de la convocatoria; don Pedro Hernández Cota, por no acompañar certificado de buena conducta; don José Tapia Martín, don Julián Bueno Arriadas, don Fermín Pascua Ortega y don Diego González Santos, por no acompañar documento alguno á sus instancias; doña Ana Lorenzo del Pozo, por tener inexactitudes y raspaduras en la hoja de servicios; doña Isabel Ibáñez, por enmiendas hechas en la hoja y sin reintegrar la certificación de buena conducta; doña Elvira Bellido, por no estar certificada la hoja; doña Eutalia González, por no acompañar documento alguno á su instancia; don Pablo J. Santillana, don Félix Justo, don Luis Garzón, don Julián Carbonero, don Adolfo Félix Santos, don Germán Ibáñez, don Gaspar Carrillo, don Ramón Ruíz, doña Julia Blasco, doña María J. Martínez, doña María Aranda, doña Justa García, doña Baldomera Martín, doña Juana García, doña Luisa Cabezón, doña María Pilar Arana, doña Ramona Maicas, doña María Bellido, doña Julia Bañuls, doña Emilia Marbán, doña Manuela Ruíz y doña Petra Alonso, por haberse recibido sus expedientes fuera de plazo.

Admitidos á este concurso, figuran los siguientes aspirantes:

En Salamanca, 121 maestros y 242 maestras.

En Avila, 70 maestros y 33 maestras.

En Cáceres, 23 maestros y 22 maestras.

En Zamora, 158 maestros y 119 maestras.

Excluidos 52 aspirantes que hacen un total de 840 expedientes examinados.

LA FIESTA ESCOLAR EN VECINOS

Cumpliendo órdenes superiores ha tenido lugar en dicha Villa el 24 del próximo pasado antes de los días señalados debido á las faenas de recolección.

Previa invitación á este efecto á las Autoridades y público que asistieron en gran número, se reunieron los niños y niñas en la única escuela al objeto de celebrar los exámenes generales de fin de curso.

Interrogados los niños en los diferentes puntos de los programas de la escuela hemos podido observar con satisfacción que la enseñanza

dirigida por nuestro buen amigo D. Juan Bustos Sierra es puramente racional y práctica según aconseja la moderna Pedagogía, de tal manera que el niño se da cuenta y razón de los conocimientos puestos al alcance de su inteligencia infantil.

Terminados que fueron los exámenes de las distintas secciones, y leída por referido profesor la memoria reglamentaria, levantóse nuestro querido amigo, el inteligente y laborioso Secretario de esta localidad D. Dámaso Castaño Martín, que leyó ante la concurrencia un brillante discurso en el fondo, alusivo al acto, en que demostró superiores conocimientos á los que de él podían esperarse, toda vez que, como dicho Sr. decía «no había tenido la dicha de saborear

las aulas de un Colegio» que es por decirlo así el laboratorio donde se modela la inteligencia, más que el estudio libre fijo de su amor á la cultura, como lo viene demostrando durante el poco tiempo que viene desempeñando el cargo á satisfacción del vecindario.

Después de felicitar calurosamente al Profesor aludido por la fecunda labor que viene realizando en la escuela y como consecuencia á los habitantes todos de esta Villa, expone atinados conceptos acerca de la manera de presentarse el Maestro á sus discípulos y la táctica que éste precisa tener para insinuarse é identificarse con ellos. Prosigue su tarea diciendo: «que hay que emprender una benéfica campaña de pública educación hasta exterminar las malas costumbres impulsado de hacer brillar el buen nombre de esta pequeña Villa.»

En otro orden de cosas, pasa á demostrar que los hijos serán el fin y al cabo lo que los padres con su buena ó mala conducta les hagan ser fundándose en el axioma de que, «de elementos sanos en condiciones sanas saldrán los hijos sanos y vice-versa».

Extiéndese después ampliamente en la paternidad con los deberes á ella inherentes y termina emitiendo su parecer en la forma de reprender á los hijos dentro del matrimonio, yendo el padre y madre de común acuerdo sino quieren ser destruida por su base la educación que se propusieran imbuir en el corazón de sus pequeñuelos, para que éstos lleguen más tarde á practicar los deberes para con Dios y para con sus semejantes.

Acto continuo hizo uso de la palabra el joven é ilustrado sacerdote ecónomo de esta Villa, nuestro querido amigo D. Fabián Dorado Bueno, quien con frase limpia y correcta y con la vivacidad de ingenio que le caracteriza pronunció una *sabrosa plática*, como todas las suyas, hablando entre otras cosas, de la necesidad de asociarse todos y cada uno en la gran obra de la educación popular; que si bien es verdad es el Maestro el primer factor de la misma, necesita secundarse su acción pedagógica por todos aquellos elementos productores de la más sana cultura, tanto en el orden físico como en el intelectual y moral del individuo.

A grandes rasgos traza la marcha en que debe desenvolverse el medio ambiente de la acción escolar, fustigando como de paso la conducta de aquellos padres que por un mal entendido cariño hácia sus hijos, coartan la libertad de los Profesores al encargarse éstos por su misión de la dirección de aquellos, apoyándose en corroboración de esta doctrina en casos de la Sagrada Escritura, siendo sus palabras tentativamente escuchadas y acogidas por cuantos tuvimos el gusto de oírle.

Previa presentación de los trabajos escolares hechos por los niños terminó el acto reci-

tándose por éstos algunos diálogos y una corta escena cómica por varias niñas de la obrita de poesías del Sr. Damián Ruiz que fueron muy del gusto de todos.

A la hora señalada por la Junta local tornáronse á reunirse todos los niños al sitio designado para los efectos de la repartición de premios y celebrar la fiesta escolar á la que se dió la importancia que merece y que puede permitirse en esta localidad, observada como nota saliente la alegría general que reinaba antre Autoridades, padres é hijos.

No terminaremos esta reseña sin enviar nuestra sincera cuanto entusiasta felicitación á cuantos han cooperado á dar esplendor á dicha fiesta, recomendando á todos, según la esfera en que se hallaren, que prosigan velando por los sagrados intereses de la enseñanza si queremos dar á la madre Patria hijos que la ennoblezcan y honren con su elevada cultura, con lo que al propio tiempo hallarán más expedito el camino para cumplir el alto destino que Dios les señalara en la tierra.

Gabriel Martín.

Vecinos Julio de 1908.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

- Molinillo. C. J.—Recibidas las cuentas.
 Segoviela. S. G.—Recibidas las cuentas.
 Cabaco. F. S.—Idem
 Villasrubias. M. S.—Idem.
 Casillas de Flores. B. E.—Idem.
 Navasfrías. A. G.—Recibido el justificante.
 Bañobárez. O. M.—Recibidos los justificantes.
 Valdelacasa. S. G.—Recibidas las cuentas.
 Cespedosa. E. A. M.—Idem.
 Beguilla. F. F. G.—Recibidas las cuentas.
 Tala. B. B.—Recibidas las cuentas.
 Martillán. J. A. de la E.—Recibidas las cuentas.
 Yecla. C. M.—Recibida la fé de vida.
 Acebo. (Cáceres) I. C.—Recibidas las cuentas.
 Bañobárez. O. P.—Idem.
 Navasfrías. A. G.—Idem.
 Villarino. M. A. B. G.—Recibidos los documentos.
 Espeja. R. de R.—Recibida su última y atendida su reclamación.
 Palencia de Negrilla. E. G.—Recibidas las cuentas.
 Ciudad Rodrigo. E. de A. San S.—Se le cumplimentó su encargo.
 Naval moral H. M.—Idem.
 Bermellar. J. L.—Se le contesta por correo.
 Ciudad Rodrigo. I. M.—Idem.

Imp. Salmanticense.—Arroyo del Carmen, 15.